



ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

2020 – Año del General Manuel Belgrano

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

15 OCT 2020

**VISTO:**

El dictamen final del Jurado elevado por la Señora Decana, Mgter. Patricia I. Breppe, para que se designe Auxiliar Concursado, cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi Exclusiva, a la Lic. Mariana del Valle Pérez Fuentes, en la cátedra "Trabajo Social V" del Departamento Trabajo Social, actuaciones que obran en Expte. F.H. N° 072/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición fue autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 107/17 en calidad de Concurso Docente Cerrado, cuyo procedimiento e instancias de sustanciación se realizaron de conformidad a la Ordenanza C.S. N° 012/15;

Que el Tribunal realizó los análisis de los antecedentes y la documentación presentados por la postulante Lic. Mariana del Valle Pérez Fuentes;

Que de la clase pública desarrollada por la Lic. Mariana Pérez Fuentes el Jurado destacó lo siguiente: *"Realiza la presentación de la cátedra teniendo en cuenta la relación horizontal y vertical con cátedras y encuadrándola en el plan de estudios de la carrera. Plantea el posicionamiento ético político de la cátedra. Fundamenta la opción metodología de la propuesta presentada: aula-taller". En la entrevista: "Establece relación conceptual entre algunos contenidos del programa y el tema del concurso. El criterio metodológico seleccionado para la propuesta es innovador y acorde a las necesidades de la cátedra. Toma la bibliografía aportada por la cátedra";*

Que *"Por todo lo expuesto, este tribunal recomienda la designación de la Lic. Mariana Pérez Fuentes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Trabajo Social V";*

Que la Secretaría Legal y Técnica, se expide en sentido favorable, dando conformidad a lo actuado.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes y sugiere aprobar la designación de la Lic. Mariana del Valle Pérez Fuentes;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión Extraordinaria del día 06/10/2020)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición autorizado por Resolución C.D.F.H. N° 107/17, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva en la cátedra **"TRABAJO SOCIAL V"** del Departamento Trabajo Social de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la **Lic. MARIANA DEL VALLE PÉREZ FUENTES, D.N.I. N° 28.647.204**, en el cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi Exclusiva, en la cátedra **"Trabajo Social**

043



V" del Departamento Trabajo Social, por el término de 4 (cuatro) años a partir de la toma de posesión que dispondrá la Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Profesional designada en esta instancia desarrollará, además, otras actividades docentes o afines en las áreas que correspondan a su especialización, de conformidad con el Estatuto Universitario y Resoluciones vigentes en esta Unidad Académica.

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** las erogaciones resultantes a la partida del presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

**043**

a.s.

**ES COPIA FIEL**

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.